



República de Colombia

Concejo Municipal de Dosquebradas



Resolución N° 131
6 de Diciembre de 2017

Por la cual se impone a un ilustre empresario la Condecoración "Industrial del Año" y se dictan otras disposiciones

El Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en la Ley 136 de 1994, el Acuerdo N° 011 del 29 de Julio de 2017 y

Considerando

- A. Que mediante el Acuerdo del Concejo N° 011 de julio 29 de 2017 se creó en Dosquebradas el Día Municipal de la Industria y se impone una Medalla al Mérito Industrial.
- B. Que en dicho Acuerdo fue fijado el día 1° de diciembre de cada año como el "Día del Industrial" en reconocimiento a este sector de la economía, base fundamental sobre la cual se creó el municipio, además de los que en la actualidad aportan a la ciudad. El mismo Acuerdo ordena imponer la Medalla al Industrial del año, además de entregar reconocimiento público en Nota de Estilo por parte del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas.
- C. Que el señor Diego Pineda Jiménez, reconocido empresario dosquebradense, es el representante legal de la empresa Co & Tex S.A.S. asentada en Dosquebradas, generadora de empleo y desarrollo social en nuestra ciudad.
- D. Que La empresa Co & Tex S.A.S. es una prestigiosa compañía dedicada a la línea de la confección de prendas de vestir, representando un aporte significativo en el desarrollo socio - económico de la ciudad y todas sus implicaciones en empleo y responsabilidad social empresarial.
- E. Que el empresario Diego Pineda Jiménez en su trayectoria comercial se ha distinguido por las acciones en defensa del comercio y los gremios industrial y empresarial, sobresaliendo además, por su servicio a la comunidad, demostrado ahínco y esfuerzo; así mismo, ha tenido una excelente proyección nacional en bien de Dosquebradas y Risaralda, impulsando además el comercio local.
- F. Que es deber de la Corporación Concejo Municipal de Dosquebradas, reconocer la labor que en el municipio ha desarrollado el señor Diego Pineda Jiménez, además de colocarlo como ejemplo para esta y futuras generaciones.

Por lo anteriormente expuesto,

Resuelve

- Artículo Primero: Imponer la Medalla "Industrial del Año", al señor Diego Pineda Jiménez, como reconocimiento a su invaluable labor empresarial, industrial, comercial y social en Dosquebradas y Risaralda.
- Artículo Segundo: La condecoración de que trata el artículo primero será impuesta por el señor Presidente del Honorable Concejo Municipal Miguel Angel Correa Bedoya, en acto especial a realizarse el día 6 de diciembre de 2017, en el recinto de sesiones de la corporación durante la Sesión Solemne del Concejo que se cumple en el marco del Aniversario N° 45 del Municipio de Dosquebradas.
- Artículo Tercero: Entregar copia de la presente Resolución en Nota de Estilo al señor Diego Pineda Jiménez como un industrial sobresaliente en nuestra ciudad.
- Artículo Cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su promulgación.

Comuníquese y Cumplase

Dado en Dosquebradas a los 6 días del mes de Diciembre del año 2017.

Miguel Angel Correa Bedoya
Presidente

Carlos Alberto Velásquez Echeverry
Primer Vicepresidente

Wilson Zapata Carvajal
Segundo Vicepresidente

Héctor Jaime Trejos Montoya
Secretario General